



Exp contratación 17/2024 (GESTDOC 4120/2024)
Procedimiento: Negociado sin publicidad
Tramitación: Ordinaria

ACTA nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: ACTO DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «A» “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

CONCIERTO DEL GRUPO MUSICAL MAGO DE OZ, EL 17 DE AGOSTO DE 2024, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS EN SESEÑA, EN HONOR A NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR MOTIVO DE EXCLUSIVIDAD ARTÍSTICA. (EXP de contratación 17/2024 Y 4120/2024 DE GESTDOC)

Orden del día

- 1.- Apertura sobre «A»: documentación administrativa
- 2.- Apertura «B»: oferta económica

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo.

VOCALES:

Dña. Elena Caron Madroño (Secretaria acctal. por decreto 1694/2024, de 30 de julio)

Dña. Prado de la Asunción Camacho (Interventora)

SECRETARIA DE LA MESA:

Dña. Nuria Hernández Santos.

Reunidos en el ayuntamiento de Seseña, el día 13 de agosto de 2024 a las 10:30 horas se constituye la Mesa de Contratación (comisión de negociación), para proceder a la apertura de los archivos electrónicos «A», documentación administrativa, presentada en la licitación para la adjudicación del contrato referido. De no observarse deficiencias en la documentación, a continuación, se procederá a la apertura del sobre «B»

Tras la constitución de la Mesa se resumen los aspectos generales del contrato:

Tipo de contrato: Privado
Objeto del contrato: contratación de la actuación del grupo musical MAGO DE OZ, el día 17 de agosto de 2024, a las 23:59 horas, en los términos indicados en el presente pliego y en el de pliego de prescripciones técnicas particulares.

Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad por razones artísticas	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV 92312120-8 Servicio artístico de grupo de cantantes	
Valor estimado del contrato: 24.000 €	
Presupuesto base de licitación: 24.000 € de principal y 5.040 € de IVA (Total: 29.040 €)	
Duración: La duración mínima del concierto será de 90 minutos, el día 17 de agosto de 2024.	Duración máxima: la misma, no se prevén prorrogas.

Con fecha 7 de junio se remite invitación a MOHATXU PRODUCCIONES S.L la productora del grupo musical MAGO DE OZ, para que presenten su oferta en el plazo de cuatro días naturales.

Con fecha 11 de agosto de 2024, el licitador, con CIF B09682121, presenta su oferta.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación (comité de negociación), procede a la apertura de la oferta. La Secretaria de la mesa procede a la descarga, a través de la aplicación de la PLACSP, de los archivos electrónicos «A» que deberá contener la Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Se comprueba que los documentos aportados por el licitador están correctamente firmados y validados por el sistema de la PLACSP.

A continuación, se procede al análisis formal de los DEUC:

EMPRESAS	Nacionalidad	Microemp /PYME (sí/no)	Representante	Capacidad de otras entidades	Subcontrata	ute	Motivos de exclusión	Criterios de selección
MOHATXU PRODUCCIONES S.L.	Española	Microempresa/PYME (sí/no)	David Sanz Vallés	no	no	no	no	sí

Se observa que, junto al DEUC presentan documentación que corresponde a la acreditación de los criterios de solvencia y el cumplimiento de los requisitos previos. La mesa no procederá al análisis de esta documentación hasta que no se proponga la adjudicación del contrato.

Tras el estudio del DEUC, al no observarse defectos u omisiones, se declara la ADMISIÓN DEL LICITADOR.

A continuación, se procede a la apertura del sobre «B» con el siguiente resultado:

Oferta económica: **24.000 €** (veinticuatro mil euros), más 5.040 € (cinco mil cuarenta euros) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), **Total 29.040 €** (veintinueve mil cuarenta euros).

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación propone por unanimidad la adjudicación a favor de MOHATXU PRODUCCIONES S.L.

Corresponde al órgano de contratación realizar de la documentación a la que se refiere la cláusula el requerimiento al propuesto adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y, en su caso, justificación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. No obstante, lo anterior, considerando que la documentación ha sido aportada junto al DEUC, la mesa procede a su estudio.

Documentación aportada:

- Declaración jurada consideraciones sociales, laborales y medioambientales
- Condiciones particulares y generales del Seguro de Responsabilidad Civil en vigor.
- Justificante del pago del seguro de RC
- Solvencia técnica y profesional: relación de conciertos privados y públicos de igual o similar naturaleza.
- Fotocopia de la inscripción en el Registro Mercantil de los Poderes otorgados a David Sanz Valles
- Fotocopia de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura nº 2022/179, de 3 de febrero de 2022.
- Fotocopia de las escrituras de poder, de fecha 3/02/2022
- DNI de D. David Sanz Valles
- Fotocopia de la escritura de constitución de la compañía mercantil “MOHATXU PRODUCCIONES, S.L”
- Estatutos de la sociedad “MOHATXU PRODUCCIONES, S.L”
- Certificado bancario de 2022 emitido por CaixaBank
- Certificado nº 22006975 del Registro Mercantil, relativo a la denominación de la mercantil MOHATXU PRODUCCIONES, S.L”
- CIF de “MOHATXU PRODUCCIONES, S.L”
- Nota de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura nº 2022/140, de 28/01/2022
- Certificado del ROLECE
- Declaración responsable de vigencia de los datos anotados en el registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del estado (ROLECE).
- Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de estar dado de ALTA en el censo de Actividades Económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2024.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas

Del estudio de la documentación presentada se concluye lo siguiente:

- El licitador cumple con los requisitos previos establecidos en la cláusula 8 del PCAP
- Acredita la solvencia técnica
- Declara responsablemente el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato exigidas en la cláusula 18 del PCAP.
- **No queda acreditada la solvencia económica**
- **No se aporta el anexo II al que se refiere la cláusula 9 del PCAP.**
- **No se aporta la declaración responsable de disponibilidad en exclusiva del artista para el día y hora indicados.**

A la vista de lo anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

- Proponer la adjudicación del contrato a “MOHATXU PRODUCCIONES, S.L”
- Requerir al licitador para que, en el plazo establecido en la cláusula 14 del PCAP, presenta la documentación siguiente:
 - o Documentación acreditativa de la solvencia económica
 - o Anexo II al que se refiere la cláusula 9 del PCAP.
 - o Declaración responsable de disponibilidad en exclusiva del artista para el día y hora indicados.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta; doy fe.

(Firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: 13/08/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 5767BDB77454676138C4DE20F06A35DD29CBB281
9D2B5C523107CDB4D6B0C96313981A7C7C7E1E8
6B596BB0C066E6BB9C1AB8DF2A9CF2A3857FB8732

PUESTO DE TRABAJO: Interventora
Secretaría Acciial
Auxiliar Administrativo

NOMBRE: M^a del Prado de la Asunción Camacho
Elena Caron Madroñero
Nuria Hernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-seseña.org> - Código Seguro de Verificación: 452231DDOC22261752C08FADCD47AC